

UNIVERSIDAD DE MONTERREY

Dirección de Investigación

CONVOCATORIA PARA DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL 2024

La Dirección de Investigación convoca a profesores de planta, profesores adjuntos y colaboradores administrativos que sean profesores de asignatura de la UDEM a presentar proyectos para la creación o investigación-creación en el ámbito artístico y cultural.

Esta convocatoria tiene como objetivo dinamizar y visibilizar la creación e investigación en el campo creativo, artístico y cultural dando apoyo financiero total o parcial a proyectos que contribuyan al desarrollo de sus respectivas disciplinas y tengan un impacto positivo en la comunidad, desarrollados por nuestros y nuestras docentes.

I. DISCIPLINAS Y ESPECIALIDADES:

•Artes visuales (Dibujo, Escultura, Fotografía, Gráfica, Pintura, Cerámica, Medios Alternativos, Narrativa Gráfica, Arte sonoro, Performance, Instalación, Arte público, Arte urbano, Videoarte, Foto libro, Libro arte).

•Arquitectura (Diseño arquitectónico, Estudios arquitectónicos, Paisajismo, Intervenciones en espacio público, Instalaciones).

•Diseño¹ (Joyería artística, Ilustración editorial, Editorial, Multimedia, Diseño de mobiliario, Diseño textil, Producción de vestuario, Colección de moda, Accesorios, Iluminación, Escenografía).

•Medios Audiovisuales (Cortometraje, Documental, Video, Nuevas tecnologías, Animación, Guión cinematográfico, Medios audiovisuales experimentales y transmedia).

•Estudios Culturales (Arte y cohesión social, Consumo cultural, Cultura comunitaria, Cultura regional, Cultura urbana, Identidad, Patrimonio cultural, Pedagogía y Educación Cultural, Mediación artística, Restauración, Proyectos curatoriales y Museográficos).

•Teoría del arte (Curaduría, Crítica de arte, Historia del arte, entre otros).

•Interdisciplinario (Considera proyectos que integren dos o más disciplinas artísticas y/o vinculadas a nuevos medios o a prácticas artísticas).

•Letras (Ensayo, Narrativa [cuento y novela], Poesía, Cómic, Dramaturgia, Escritura de vida [auto/etnografía, auto/biografía, memoria]. Promoción y Fomento a la lectura).

¹Diseño: Se considera la creación de productos, bienes y/o servicios de significación cultural (distintas áreas del diseño), con acciones ligadas al proceso creativo (investigación para la creación, experimentación, conceptualización teórica y práctica, diseño y preparación) y todos los elementos que impliquen la materialización de una obra o serie de obras.

UNIVERSIDAD DE MONTERREY

Dirección de Investigación

II. TIPOS DE PROYECTO:

a) Creación

La **creación** es el proceso de concebir y dar forma a objetos y experiencias, con el propósito de ofrecer nuevas perspectivas y maneras de relacionarse con el entorno. Su objetivo es contribuir, a través de distintos enfoques y posibilidades, a la comprensión y transformación de contextos artísticos, socioculturales y políticos. Este proceso impacta en el entendimiento de fenómenos de la cultura y la sociedad desde perspectivas tanto disciplinarias como interdisciplinarias.

b) Investigación-creación (artística o cultural)

La **investigación** en el contexto de la creación se refiere al proceso sistemático de indagación, exploración y descubrimiento para desarrollar y enriquecer el conocimiento. Esto implica la búsqueda activa de información, ideas, inspiración y recursos relevantes para el desarrollo de un proyecto artístico. La investigación en este contexto puede abarcar diversas herramientas, formas, como la exploración de conceptos, técnicas, materiales, contextos culturales e históricos, así como el análisis crítico.

c) Exhibición-difusión de proyectos de creación o investigación-creación

La exhibición-difusión de proyectos se refiere a la presentación y promoción de iniciativas, investigaciones, obras de arte o diseño producto de obras culminadas con el objetivo de alcanzar una audiencia más amplia y fomentar la interacción, la comprensión y el reconocimiento de este. Este proceso abarca una variedad de actividades y estrategias, que corresponden a exhibiciones físicas y virtuales, como lo serían: Presentación de proyectos en galerías, museos, ferias, festivales, bienales, casa de cultura o eventos de espacio público. El objetivo principal de la exhibición-difusión de proyectos es no solo dar a conocer el trabajo realizado, sino también fomentar la participación, el diálogo y la colaboración de las creaciones UDEM.

III. REQUISITOS:

- Ser profesor / colaborador UDEM de planta, profesor adjunto.
- Haber creado obras o proyectos de calidad en la disciplina en la que postula.
- Tener una trayectoria artística o en el ámbito cultural comprobable de su disciplina mínimo de 3 años.
- Presentar una propuesta de creación en las disciplinas y tipologías referidas en la presente convocatoria.
- Presentar un proyecto para desarrollar en un plazo de un año, apegándose a los lineamientos de esta convocatoria.
- Cumplir con el proceso de inscripción conforme a las fechas y procedimientos establecidos en la presente convocatoria.

IV. FORMAS DE PARTICIPACIÓN:

a) Individual: Creadores y docentes de la UDEM de planta.

UNIVERSIDAD DE MONTERREY

Dirección de Investigación

b) Colectivo o equipo de trabajo: Dos o más personas, que cumplan el perfil de la participación individual.

V. PROCESO DE INSCRIPCIÓN:

1. Registrar el proyecto en la siguiente liga:
https://docs.google.com/forms/d/1FLOni5KfMt13VLnrh__r-vjERbo5IxoBfdmXlF18fQY/edit
2. Anexar los documentos solicitados:
 1. Fundamentación y desarrollo del proyecto que dé cuenta de su relevancia artística o cultural (ver descripción en el punto VI).
 2. Presupuesto
 3. Currículum Vitae en PDF
 4. Presentar un portafolio o reseña biográfica que destaque hasta 7 de las obras o proyectos más significativos que haya realizado. Este documento debe incluir anexos que demuestran el impacto artístico, de diseño o cultural de las obras, utilizando documentación visual, audiovisual, sonora o impresa, según corresponda.
 5. Incluir enlaces a documentación probatoria de su trayectoria(ver el numeral VII para más detalles sobre los documentos probatorios).
 6. Carta de intención de institución vinculada al proyecto (si existe).
3. Los organizadores de la convocatoria no se harán responsables por los archivos que estén incompletos, que no cumplan con los tiempos ni las características señaladas, o que por problemas técnicos no se puedan leer o reproducir bajo condiciones normales.
4. En ninguna circunstancia se concederán prórrogas.
5. Para dudas o aclaraciones: investigacion@udem.edu
6. Tomar en consideración las siguientes fechas:

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria	15 Agosto 2024
Cierre de convocatoria	15 Noviembre 2024
Publicación de resultados	A partir de 30 de Enero 2025

VI. DESARROLLO DE PROYECTO:

Proyecto artístico de creación o investigación que se presentará en un solo archivo (PDF) y deberá incluir:

- Título

UNIVERSIDAD DE MONTERREY

Dirección de Investigación

- Descripción y planteamiento.
- Justificación del proyecto.
- Objetivos y metas.
- Plan y descripción de las actividades.
- Detalle de productos o materialidades a crear.
- Plan de trabajo calendarizado en dos periodos.
- Presupuesto desglosado con conceptos, costos y fechas. Revisar numeral IX con información sobre procedimientos y rubros exentos a considerar en su propuesta. Incluir en el presupuesto la columna de rubros que financia el fondo UDEM y las aportaciones en especie o efectivo del creador u otras entidades. (Incluido en formulario de postulación).
- Considerar los rubros financiables y no financiables [Rubros de proyectos](#)
- Anexos (documentos que considere necesarios para demostrar el avance o enriquecer su propuesta).

VII. DOCUMENTOS PROBATORIOS DE TRAYECTORIA Y TRABAJO como pueden ser:

- a) Notas o reseñas críticas nacionales y/o internacionales, en orden de importancia y en un solo archivo pdf.
- b) Documento que compruebe la obtención de por lo menos uno de los premios, distinciones y/o reconocimientos enlistados en su CV o reseña.
- c) Ligas a sitios en internet que contengan información y materiales del trabajo académico y artístico o profesional de cada aspirante en formato URL.
- d) Incluir constancias o invitaciones de exposiciones / presentaciones / publicaciones individuales o colectivas.
- e) Estos documentos deberán ser presentados en un total de cinco a diez archivos con lo más representativo de su trabajo.

VIII. ACLARACIONES SOBRE PARTICIPACIÓN

- Únicamente se aceptará una propuesta por persona o por grupo y sólo se podrá participar en una disciplina y especialidad artística.
- En los proyectos grupales se tendrá que designar un líder quien será el responsable de enviar la propuesta y en caso de ser aprobada, reportar avances y entregables, así como cumplir con los compromisos que establezca la Dirección de Investigación.
- No podrán participar en la presente convocatoria quienes actualmente gocen de un apoyo económico otorgado por la UDEM en otras convocatorias.
- El proceso de selección estará a cargo de un grupo conformado por miembros de la Dirección de Investigación y de la Vicerrectoría Académica (CRGS, Academia de Arte y Centro de las Artes | UDEM), con apoyo de expertos en cada una de las disciplinas participantes.
- A los representantes de los proyectos ganadores se les emitirá una carta de invitación que certifica su selección.

UNIVERSIDAD DE MONTERREY

Dirección de Investigación

- La convocatoria no contempla la bonificación o el reconocimiento por honorarios de estas actividades.
- Los proyectos ganadores deberán dar crédito a la UDEM en todo evento de exhibición, presentación o difusión posteriores a su creación.
- El recurso se podrá ejercer a partir del mes de marzo del año siguiente a la fecha de la declaración de los resultados o en las fechas que el área administrativa lo indique.
- El apoyo para la realización de los proyectos no implica el compromiso de presentarlos o publicarlos por la UDEM.
- Se considerarán como aspectos favorables en la evaluación, las creaciones que tengan la siguiente característica:
 - Que tengan programada su exhibición o publicación.
 - Que involucren de manera activa la participación de alumnos de la UDEM.
 - Se considera la pertinencia y trabajo territorial de los proyectos, en los cuales exista un fundamento y ejecución con un planteamiento de trabajo desde la región donde se ejecuta y que integren problemáticas locales, en colaboración con comunidades u otro tipo de asociación territorial.

IX. Procedimientos y rubros exentos presupuestalmente.

- Cada uno de los proyectos ganadores obtendrá un fondo de apoyo financiero siempre y cuando esté justificado en el presupuesto y plan de financiamiento.

X. Disposiciones generales:

- Duración de la elaboración de la creación: 1 año, calendarizado en 2 etapas de 6 meses cada una, a partir de la primera entrega del recurso.
- Al término de cada etapa deberá entregarse un reporte de avances.
- Entregar al finalizar: Reporte que incluya documentación del proceso, las obras, su exhibición dependiendo del tipo de proyecto.
- La liberación de recurso para etapas posteriores estará sujeta a entrega y evaluación favorable de entregables de la etapa previa.
- Ejecución del presupuesto: De acuerdo con el plan de trabajo calendarizado y presupuestado.
- Cualquier situación o lo que no esté considerado dentro de esta convocatoria será evaluado por el Grupo de apoyo.
- Cualquier decisión del jurado es inapelable
- Es responsabilidad de los solicitantes y evaluadores, trabajar en apego a la filosofía de la Universidad de Monterrey, además de trabajar en congruencia con los códigos éticos nacionales e internacionales y con apego a la ley.

Contacto

Para cualquier duda o mayor información pueden escribir al correo investigacion@udem.edu